



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



## ANEXO N° 19

### ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

#### ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2026-OXI-MDU/LEY29230

En las instalaciones de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, siendo las 09:00 horas del 30 de marzo del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante **RESOLUCION N°027-2026-OA/MDU** de fecha **15 de enero del 2026**, para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de **SOBRE N°1 OFERTA TECNICA Y SOBRE N°2 OFERTA ECONOMICA**, para la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución del proyecto según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2330240	SALDO DE PROYECTO: CREACION DE LA PISCINA MUNICIPAL EN EL PUEBLO JOVEN UPIS EL CARMEN DISTRITO DE UCHUMAYO – AREQUIPA – AREQUIPA-I ETAPA

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del (los) postor(es), de la siguiente manera:

#### UNICO POSTOR:

Nombre del Postor: **GARY MARIO DEL CARPIO URDAY**  
Representante legal: **GARY MARIO DEL CARPIO URDAY**  
RUC del Postor: **10079609442**

#### 1. Contenido del Sobre N° 01:

La Entidad Privada Supervisora postor que se presenta de manera **INDIVIDUAL**, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	POSTOR 01: GARY MARIO DEL CARPIO URDAY	
		Acreditación	Cumple / No cumple
1	a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	Presenta Formato N° 3	Cumple
2	b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	Presenta Formato N° 4	Cumple
3	c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	Presento Formato N° 5	Cumple
4	d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



5	e)Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al <b>Formato N° 7</b> de las Bases.	Presento Formato N° 7	Cumple
6	f) Acreditar la siguiente documentación:  i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto / IOARR / actividad.	<i>i)Copia Legalizada de propiedad de vehiculo.</i>  <i>ii)Declaracion Jurada de alquiler.</i>	Cumple
7	g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los <b>Formatos N° 8 y 9</b> de las Bases.	Presento Formatos N° 8 y 9	Cumple
8	h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto / IOARR / actividad, de acuerdo al <b>Formato N° 11</b> de las Bases.	Presento Formato N° 11	Cumple
9	i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al <b>Formato N° 12</b> de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:  -Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o -Copias simples de las constancias de trabajo; o -Copias simples de los certificados de trabajo.  En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	Presento Formato N° 12	Cumple
10	j)Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al <b>Formato N° 14</b> de las Bases.	Presento Formato N° 14	Cumple
11	k)Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Presenta declaracion jurada de no estar vinculado a la empresa privada que financia y/o ejecuta el proyecto.	Cumple
12	l)Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	Presenta Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).	Cumple
13	m)Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	<i>Declaracion jurada de no estar impedido para ser postor establecidos en los articulos 44 y 76 del reglamento de la Ley N°29230.</i>	Cumple
14	(CONSIGNAR OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS. EN LOS DOCUMENTOS CITADOS, SE DEBE ESPECIFICAR EL PLAZO DE INICIO Y FIN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESIONAL PROPUESTO)	<i>Presenta Documentacion para acreditar los requisitos tecnicos minimos (Anexo C)</i>	Cumple
<b>CONDICION: ADMITIDO/NO ADMITIDO</b>			<b>ADMITIDO</b>

N°	Información Financiera	POSTOR 01: GARY MARIO DEL CARPIO URDAY	
		Acreditación	Cumple / No cumple
1	a)Carta de propuesta economica de conformidad a las Bases según <b>Formato N°10</b>	<i>Presenta Formato 10- Propuesta Economica</i>	<i>Cumple</i>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



## 2. Contenido del Sobre N°02:

La Entidad Privada Supervisora postor **GARY MARIO DEL CARPIO URDAY** que se presenta de manera **INDIVIDUAL, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
<b>S/ 496,249.08</b> (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 08/100 soles)	<b>S/ 496,249.08</b> (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 08/100 soles)	<b>100.00%</b>

La apertura del SOBRE N°02 de la Entidad Privada Supervisora postor: **GARY MARIO DEL CARPIO URDAY** se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/ 496,249.08 (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 08/100 soles)**, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de **S/ 496,249.08 (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 08/100 soles)**, por lo que la propuesta presentada corresponde al **100.00%** del monto de inversión referencial.

## 3. Requisito de Calificación mínimo

N°	Requisitos Mínimos Legales	GARY MARIO DEL CARPIO URDAY
<b>A.1 REPRESENTACION</b>	<p><u>Requisitos:</u> Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.</p> <p>En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.</p> <p>Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas.</li> <li>• Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<b>A.2 HABILITACION</b>	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado (habido y activo).</li> <li>- Tener Registro Nacional de Proveedores del Estado inscrito como Consultor de Obras – Edificaciones y afines con categoría SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de consulta RUC</li> <li>• Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado, vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.</li> </ul> <p>En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>N°</b>	<b>Requisitos Mínimos Legales</b>	<b>GARY MARIO DEL CARPIO URDAY</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



<b>B.1 EQUIPAMIENTO</b>	01 camioneta pick up 4x4, con una antigüedad no mayor a cuatro (04) años.	CUMPLE Copia Legalizada de propiedad de vehículo.
	01 GPS diferencial y/o Estación Total, con una antigüedad no mayor a seis (06) años.	CUMPLE Cumple Compromiso de alquiler de GPS diferencial
	02 computadoras digital, con una antigüedad no mayor a cuatro (04) años.	CUMPLE Factura de Venta Electronico N°F003-00001296 Factura Electronica N°FAZ4-0227011B
	01 impresora y/o fotocopidora y/o escáner en formato A3 y/o A4, con una antigüedad no mayor a cuatro (04) años.	CUMPLE Factura Electronica N°F001-0007108
<b>B.2 INFRAESTRUCTURA</b>	<p><b>Requisito:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura mínima requerida para la prestación del servicio de supervisión de la ejecución de la obra es contar con una oficina de coordinación en el lugar o inmediaciones donde se ejecutará el proyecto. Así mismo para las comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Uchumayo con la entidad privada supervisora deberá de contar con una oficina de coordinación en la ciudad de Arequipa.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.</li> </ul>	CUMPLE  Declaracion Jurada de alquiler.
<b>A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE- OBLIGATORIO</b>	<b>CARGO Y/O RESPONSABILIDAD</b>	<b>GARY MARIO DEL CARPIO URDAY</b>
	<p><b>Jefe de Supervisión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Civil</li> <li>Colegiado y habilitado.</li> <li>Experiencia en el cargo en proyectos en general no menor de dos (2) años sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</li> <li>Sustentar como mínimo tres (3) participaciones en el cargo de obras similares dentro del plazo antes señalado.</li> </ul> <p>La experiencia en el cargo se podrá sustentar habiendo participado como Supervisor, Inspector o Jefe de Supervisión o la combinación de estos de: Obras, en la inspección, supervisión o ejecución.</p>	CUMPLE
	<p><b>Especialista en Estructuras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Civil</li> <li>Experiencia en el cargo en proyectos en general no menor de un (1) años sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</li> <li>Sustentar como mínimo dos (2) participaciones en el cargo de obras similares, dentro del plazo antes señalado.</li> </ul> <p>La experiencia en el cargo se podrá sustentar habiendo participado como ingeniero estructuralista y/o ingeniero especialista en estructuras y/o ingeniero especialista estructural y/o especialista en estructuras e ingeniería sismo resistente y/o supervisor de estructuras, en Supervisión y Ejecución de obra.</p>	CUMPLE
	<p><b>Especialista en Arquitectura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Arquitecto</li> <li>Experiencia en proyectos en general no menor de un (1) año sustentado con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</li> <li>Sustentar como mínimo dos (2) participaciones como Especialista en Arquitectura en supervisión de obras similares.</li> </ul>	CUMPLE
<p><b>Especialista En Instalaciones Mecánicas Eléctrica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Eléctrico</li> <li>Experiencia en proyectos en general no menor de un (1) año sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</li> </ul>	CUMPLE	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustentar como mínimo dos (2) participaciones como Especialista en Instalaciones Mecánicas Eléctricas en supervisión de obras similares.</li> </ul>	
	<p><b>Especialista en Instalaciones Sanitarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniero civil o sanitario</li> <li>- Colegiado y habilitado.</li> <li>- Experiencia en proyectos en general no menor de un año y medio (1.5) años sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</li> <li>- Sustentar como mínimo dos (2) participaciones como Especialista en Instalaciones Sanitarias en supervisión de obras similares.</li> </ul>	CUMPLE
	<p><b>Especialista en Seguridad de Obra y Salud en el Trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minera o Ingeniero de Seguridad y Gestión Minera o Ingeniero de Minas</li> <li>- Colegiado y habilitado.</li> <li>- Experiencia en proyectos en general no menor de un (1) años sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.</li> <li>- Sustentar como mínimo dos (2) participaciones en el cargo de obras similares, dentro del plazo antes señalado.</li> <li>- La experiencia en el cargo se podrá sustentar habiendo participado como responsable y/o coordinador de seguridad en Obra y Salud Ocupacional y/o Especialista en seguridad y Salud Ocupacional y/o Especialista en Seguridad y/o Ingeniero Especialista en Seguridad y/o * Especialista de Seguridad en/de Obra, y/o * Especialista en/de Seguridad y Salud, y/o * Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional y/o * Especialista en Seguridad y/o ingeniero en Seguridad en la Gerencia de Seguridad y Salud de Trabajo y/o * Jefe Corporativo – Seguridad y/o Especialista en Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o Supervisor de seguridad en Supervisión y ejecución de obra.</li> </ul>	CUMPLE

N°	Requisitos Minimos Legales	GARY MARIO DEL CARPIO URDAY
A.1 FACTURACION	<p><b>Requisito:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/496,249.08 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 08/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de 10 años a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran obras similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante como proyectos de: Construcción y/o Reconstrucción y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Conservación y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Creación y/o Renovación y/o la combinación de estos términos de: Edificios de infraestructura educativa y/o infraestructura de salud y/o Edificios públicos y/o privados y/o oficinas y/o centros comerciales y/o entidades bancarias y/o Multifamiliares y/o Almacenes y/o Centros recreacionales y/o centros Industriales y/o Piscinas.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo</p>	CUMPLE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



	<p>contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.</p>	
--	---	--

Factores De Evaluacion	Puntaje/Metodologia Para Su Asignacion	GARY MARIO DEL CARPIO URDAY	Puntaje
<b>A. METODOLOGIA PROPUESTA</b>	<b>30 PUNTOS</b>		
<p><u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría el cual debe incluir:</p> <p>Deberá contener descripción detallada del servicio ofrecido programado en cuadros GANT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades a desarrollar, siendo el contenido mínimo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra deberán considerarse como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo (sustento de la organización y programación de actividades: previas, durante y culminación del Servicio de Supervisión de Obra) debiendo guardar relación con el plazo de ejecución del servicio y del contenido y requerimiento de los términos de referencia.</li> <li>Matriz de Asignación de Responsabilidades de Cumplimiento de estas 4 fases. <ul style="list-style-type: none"> <li>Fase 1: Inicio de la construcción de la obra.</li> <li>Fase 2: Organización y administración de la supervisión durante la ejecución de la obra.</li> <li>Fase 3: Ejecución y control.</li> <li>Fase 4: Finalización y entrega de la obra.</li> </ul> </li> <li>Plan de Gestión de Riesgos y metodología que se implementara para su administración.</li> <li>Formatos de control a usar en la Supervisión de Obra</li> </ul> </li> <li>Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de consultoría y de la obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión</li> <li>Plan de Control de Calidad</li> <li>Cronograma de recursos</li> <li>Criterios que se aplicaran durante la supervisión.</li> </ul> </li> <li>Descripción de las actividades de control para los sistemas de Seguridad y Salud ocupacional (adjuntar formatos de control) que se implementaran en la</li> </ol>	<p>Presenta Metodología que sustenta la propuesta <b>30 puntos</b></p> <p>No presenta Metodología que sustente la propuesta <b>0 puntos</b></p>	<p>PRESENTA METODOLOGIA PROPUESTA CONFORME A LO SOLICITADO</p>	<p>30 Puntos</p>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



<p>ejecución de la consultoría, conforme al Proyecto. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión</li> <li>- Control de las medidas de Seguridad e Higiene Ocupacional</li> <li>- Protección de propiedades e instalaciones de terceros</li> <li>- Manejo de Desperdicios</li> <li>- Salud Ocupacional</li> </ul> <p>4. Plan de Control y Mitigación Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra) que se implementaran en la ejecución de la consultoría, conforme al Proyecto. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de normas ambientales que se aplicaran durante la supervisión</li> <li>- Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales</li> <li>- Medidas de conservación del medio ambiente; incluyendo remediación de áreas afectadas y Sistema de gestión ambiental</li> <li>- Formato de control para la supervisión de la obra referente a medio ambiente.</li> </ul> <p>5. Gestión de los costos en la ejecución de obra, con el presupuesto de la obra, realizar el control de proyecto mediante la metodología de Gestión de Valor Ganado y presentar como mínimo gráficos de:</p> <p>Costo Real</p> <p>Valor Planeado Valor Ganado Costo de Estimación de Completitud.</p> <p>6. Identificación de cinco facilidades, cinco dificultades y sus propuestas de solución.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>			
<b>B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>40 PUNTOS</b>		
<b>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>15 PUNTOS</b>		
<b>B.1.2 CAPACITACION</b>	<b>15 PUNTOS</b>		
<p><b>Criterio:</b> Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como Jefe de Supervisión, deberá de contar con curso y/o talleres y/o especializaciones y/o capacitaciones y/o diplomados relacionados a supervisión de obras y/o ejecución de obras.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditarán con copia simple de constancias, certificados y/u otro documento que acredite fehacientemente lo solicitado.</p>	<p>Más de 100 horas: 15.00 puntos</p> <p>Más de 80 a 100 horas: 10.00 puntos</p> <p>Más de 60 hasta 80: 05.00 puntos</p>	<p>El personal clave (supervisor de obra) cuenta con 400 horas en diplomado de especialización profesional en "Elaboración y supervisión de perfiles y de expedientes técnicos"</p>	15 puntos
<b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>25 PUNTOS</b>		
<p><b>Criterio:</b> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISION quien debió haberse desempeñado como Supervisor, Inspector o Jefe de Supervisión o la combinación de estos de: Obras, en la inspección, supervisión o ejecución.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o Reconstrucción y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Conservación y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o Adecuación y/o Creación y/o Renovación y/o la combinación de estos términos de: Edificios de infraestructura educativa y/o infraestructura de salud y/o Edificios públicos y/o privados y/o oficinas y/o centros comerciales y/o entidades bancarias y/o multifamiliares y/o Almacenes y/o Centros recreacionales y/o centros Industriales y/o Piscinas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes</p>	<p>Más de 03 años: 25.00 puntos</p> <p>Más de 02 hasta 03 años: 0 puntos</p>	<p>El personal clave (supervisor de obra) presenta documentos que demuestran más de 4 años de experiencia de acuerdo a lo solicitado</p>	25 puntos



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
<b>C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>30 PUNTOS</b>		
<b>C.1. PLAN DE RIESGOS</b> <b>Criterio:</b> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría dicho plan deberá contar con todo un panel fotográfico del entorno inmediato urbano y del entorno geográfico del objeto de contratación. <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta <b>30 puntos</b>  No presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta <b>0 puntos</b>	Presenta PLAN DE RIESGOS que sustenta la propuesta	30 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	-	<b>100 PUNTOS</b>

Es oportuno señalar que el Comité Especial, ha procedido a evaluar y calificar la oferta del postor en función y las condiciones establecidas en las bases integradas del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión en el Marco de la Ley N°29230, y aplicando los principios que rigen, valorando de manera integral los documentos presentados por los postores, para acreditar la experiencia y de más requisitos; no siendo responsabilidad del comité especial interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permite generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, además de dar cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia de las contrataciones públicas.

Obteniendo un puntaje total de **100 puntos** en la evaluación técnica, por lo que accede a la etapa de calificación de propuesta económica **SOBRE N°02**

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
<b>S/ 496,249.08</b> (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 08/100 soles)	<b>S/ 496,249.08</b> (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 08/100 soles)	100.00%

$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$	<p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i = Propuesta</li> <li>P<sub>i</sub> = Puntaje de la propuesta económica i</li> <li>O<sub>i</sub> = Propuesta Económica i</li> <li>O<sub>m</sub> = Propuesta Económica de monto o precio más bajo</li> <li>PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica</li> </ul>
-------------------------------------	--

La apertura del **SOBRE N°02** de la Entidad Privada Supervisora postor: **GARY MARIO DEL CARPIO URDAY** se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de **S/ 496,249.08 (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 08/100 soles)**, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de **S/ 496,249.08 (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 08/100 soles)**, por lo que la propuesta presentada corresponde al **100.00%** del monto de inversión referencial.

Asimismo, aplicando la fórmula de las bases del proceso obtuvo un puntaje de **100 puntos** en la evaluación de la propuesta económica.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA



SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR: GARY MARIO DEL CARPIO URDAY
Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que la Entidad Privada Supervisora postor **GARY MARIO DEL CARPIO URDAY**, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/ 496,249.08 (Cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y nueve con 08/100 soles)**, por lo que la propuesta presentada corresponde al **100.00%** del monto de inversión referencial.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:00 Horas del 30 de marzo del 2026.

**KARINA ROLDAN YUCRA**  
Miembro Titular

.....  
DNI N°45477006

**HANS DANNY TEJADA DEL POZO**  
Miembro Titular

.....  
DNI N°43867332

**C.P.C. BLADIMIR FRANCO Z. CONDORI**  
**PUMACCAJIA**  
Miembro Titular

.....  
DNI N°42560680